

VISTOS:

1. La solicitud presentada por los siguientes contribuyentes para funcionar en Actividad "8° Fiesta del Vino y del Folclore" con expendio de bebidas alcohólicas a realizarse el día sábado 08 de septiembre de 2018 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD	METROS
SEBASTIAN ENRIQUE LOPEZ BRIONES	16.232.417-9	GRABADOS EN ARROZ Y AROS DE VIDRIO	2 X 2
YESENIA ANDREA PUEBLA OVALLE	15.754.592-2	CUCHUFLI ARTESANALES	2 X 2
DANIELA CARREÑO ROJAS	13.613.854-5	JUEGOS, CAMAS ELÁSTICAS	4 X 2
CONJUNTO FOLCLORICO "ALMA LONCOMILLANA" REPRESENTANTE SR. VICENTE TOLOZA S.	12.728.001-0	EMPANADAS, SOPAIPILLAS, TERREMOTO, PAPAS FRITAS, CHURRASCAS, BROCHETAS	4 X 2
PATRICIA VALDÉS PINOCHET	16.792.894-3	COMIDA	4 X 2
NELSON IGNACIO AGURTO TRONCOSO	15.639.258-8	INSTALAR GRANJA MOVIL EDUCATIVA	3 X 2
MARIA TERESA VELIZ V.	10.644.981-3	ARTESANIA EN VIDRIO TALLADO GRABADO	2 X 2
MAURICIO ANTONIO ORTIZ SEPÚLVEDA	11.438.255-8	JUEGOS DE DESTREZA	2 X 2

2. El Decreto Alcaldicio N° 01840/148 de fecha 30.07.2018 donde autoriza que se lleve a cabo la "8° Fiesta del Vino y del Folclore".

3. Decreto Alcaldicio N°00585 de fecha 19 de marzo de 2018, delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", a la Señorita María Lucía Toledo Rebolledo.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO


Exento del Trámite
de Registro

1. AUTORIZÁSE los Permisos Provisorios para funcionar en Actividad “8° Fiesta del Vino y del Folclore” con expendio de bebidas alcohólicas a realizarse el día sábado 08 de septiembre de 2018 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre, de acuerdo a lo indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. CANCELÉSE los derechos municipales que correspondan.

3. “ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”


Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL
★


Maria Lucía Toledo Rebolledo
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11
★
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”

Ay
MTR/GSS/JCF/VDR/sos.
168/05.09.2018